

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 185.086/75 y su agregado del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por los que se ha tramitado la licitación privada N° 199/75 realizada con el objeto de adquirir animales para experimentación solicitados por la Jergue Judicial, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Recordada N° 42 de fecha 19 de noviembre de 1974.

EL SECRETARIO RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 199/75, la que se adjudica a las firmas que se consignar a continuación, por el importe total de PESOS: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (\$ 146.134.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "CARAMAN" por la provisión del renglón nro. 4
 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 14/17 y por el importe total de PESOS: CIENTO MIL..... \$ 100.000.--
 NETO

-a C. y J. ROMANELLI S.A.C.I.F.I. y A." por la provisión de los renglones nros. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, y 10 -por mejor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/21 y por el importe total de PESOS: CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO..... \$ 46.134.--
 NETO



////////////////////////////////////

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alisantes y Productos Agropecuarios" (1-65-993-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

SS COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION